

1774
1775
1776

A los quince años a D^{no} Juan Marin Perez y D^{no} Pedro Delacruz
 Sum. D^{no} Juan Fey manzanera nombrado por los^{os} para el año
 de año a D^{no} Joseph Rodrigo Salinas y D^{no} Diego Moreno
 Sum. D^{no} Joseph Jesus D^{no} Juan nombrado^{os} D^{no} para el año
 D^{no} Alonso Fey Casano y D^{no} Alonso Marin Campy — —
 Sum. D^{no} Joseph Garcia Thomas nombrado^{os} D^{no} para el año
 año a D^{no} Joseph Corcuella y D^{no} Juan del Campo marino — —
 Todos los quales son nombrados como personas venenozas se
 constitucion los respectivos electores y nominadores a suplicas
 de, y abandonaron de los quales uno de sus M^{rs} a nombrado
 a deomas de la obligacion en que se hallan constituidos en
 Cuius locum tenet se abrenunciaron en Cedula y su M^{rs} en
 juracion espelotonilla de Caza arriaguadas y fundaron en
 una lapa medida de Agua de donde germi N^o se
 repasaran a una canchaca tambien medida de Agua en
 donde se dueren diez y seis bueltas y en punto de cada heada
 sacó uno de ellas pelotillas que avanza y leida decia —
 D^{no} Joseph tomada — Jauron de cada diez y seis bueltas a las
 damas pelotillas y deo niño sacó tres de ellas que o bueltas y
 leida decia D^{no} Pedro Fey orosco m^{rs} — D^{no} repasaran das
 diez y seis bueltas a las damas pelotillas y deo niño se
 sacó otra que leida decia D^{no} Pedro deo de Tucuman — D^{no}
 Jauron de cada diez y seis bueltas a las señoras pelotillas
 y deo niño sacó de deo canchaca otra pelotilla que
 avanza y leida decia D^{no} Juan Agencio — — — —
 Los quales quedaron N^{os} paralelos Vagadores desta Villa
 para el año, y se continúo la eleccion en la forma sig^{te} — — — —
 Des m. de una con facultad nombraron y Juro deo deo
 Villa para el año a D^{no} Juan Fey — — — —
 Asimismo sus M^{rs} de Igual con facultad nombraron por
 mandamos de su Magestad concejo para el año a Pedro Fey
 de manzanera — — — —
 Asimismo nombraron sus M^{rs} de una con facultad por

Jurado

Magen

de delaher

